

NÚMERO DE EXPEDIENTES: A) IL/97-02024; B) IL/07-00010 (M-119/2007); C) IL/07-00010; D) IL/09-00884 (M-535/09) y E) IL/09-00884

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE EL(LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR(A):

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GERMÁN JESÚS ALONSO CURESES Y EDUARDO RAMÓN ALONSO CURESES

DOMICILIO: VAINILLA, NÚMERO EXTERIOR 207, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, C.P. 08400, MÉXICO, D.F.

### CONVOCATORIA DE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE

ESTA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE; 3º, 18, 87, 94, PÁRRAFO PRIMERO, 95 Y 115 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1º, 2º, 5º, 9º, 15 FRACCIÓN VIII, 17 Y 30 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, FRACCIONES IV, VII, VIII, IX Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1º, 2º, 3º FRACCIÓN I, 7º FRACCIÓN VIII, INCISO B), NUMERAL 3, 37 FRACCIÓN XVIII Y 81 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 FRACCIONES I, II, III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 28, 396 ÚLTIMO PÁRRAFO, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS, 406, 407, 408, 409 Y 416 FRACCIÓN II Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE.

### CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE, UBICADO EN VAINILLA, NÚMERO EXTERIOR 207, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, C.P. 08400, MÉXICO, D.F., CON UNA SUPERFICIE DE SUELO DE 6,385.33 METROS CUADRADOS Y CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 6,827.90 METROS CUADRADOS, MISMO QUE FUE EMBARGADO A LOS CC. GERMÁN JESÚS ALONSO CURESES Y EDUARDO RAMÓN ALONSO CURESES, PARA HACER EFECTIVOS LOS CRÉDITOS FISCALES Y LAS MULTAS DETERMINADAS EN LOS EXPEDIENTES A) IL/97-02024; B) IL/07-00010 (M-119/2007); C) IL/07-00010; D) IL/09-00884 (M-535/09) y E) IL/09-00884, POR UN IMPORTE HISTÓRICO DE A) \$602,572.00 (SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) B) \$2,733.30 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.); C) \$1'502,503.07 (UN MILLÓN QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TRES PESOS 07/100 M.N.); D) \$3,019.00 (TRES MIL DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y E) \$1'085,673.44 (UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE.

### BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE

LA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2015, A LAS DOCE HORAS DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2015, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx), EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS DF", EN EL CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE: \$19'568,466.20 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.).

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A ENAJENAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS DF", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL 25%, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO AL BIEN EN ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE 037180003000805001, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO INTERACCIONES, S.A., EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 404 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN LA PRESENTE ENAJENACIÓN FUERA DE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- C) LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- D) EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DIGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DEPÓSITO.
- E) LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- F) LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO.

DIFÚNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx), EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS DF", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIONES, REMATES Y EXTRACCIONES, Y DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA TEZONTLE.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBTESORERA DE FISCALIZACIÓN**

**CON FIRMA AUTÓGRAFA**

**LIC. SONIA HERNÁNDEZ PINEDA**

EAO/MCHO/MCOM/GGMG  
DEC



**Secretaría de Finanzas**  
**Tesorería del Distrito Federal**  
**Subtesorería de Fiscalización**

José María Izazaga 89, Piso 12  
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P., 06080  
T. 5716 9150 ext. 3107 y 2133  
[finanzas.df.gob.mx](http://finanzas.df.gob.mx)